

ACTUACIONES INTERMUNICIPALES sobre ABSENTISMO ESCOLAR



**Grupo de Trabajo: Fomento de campañas de absentismo intermunicipal
DAT- sur, Ciempozuelos, Fuenlabrada, Móstoles, San Martín de Valdeiglesias y Sevilla la Nueva**

ACTUACIONES COMUNES

TRES AMBITOS DE ACTUACIÓN

① COMUNIDAD EDUCATIVA

② FAMILIAS

③ MUNICIPAL

TRES ACTUACIONES COMUNES

① DIFUSIÓN DEL PLAN MARCO

② CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN

③ ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DEL
ABSENTISMO ESCOLAR

① DIFUSIÓN DEL PLAN MARCO DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL ABSENTISMO ESCOLAR

 A TODAS LAS INSTITUCIONES COMPONENTES DE LA MESA LOCAL DE ABSENTISMO

 A TODOS LOS CENTROS EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO

 EN LA PAGINA WEB DE TODOS LOS AYUNTAMIENTOS DE LA DAT-SUR

**SOPORTE
DE LA
DIFUSIÓN**

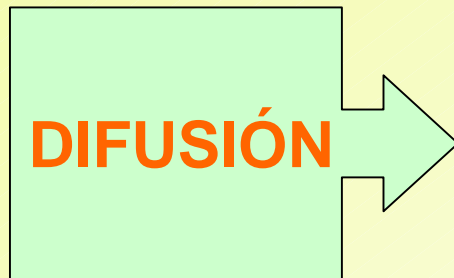
 A ELECCIÓN DE CADA AYUNTAMIENTO:
ELECTRÓNICO, PAPEL, ETC...

② CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN A LA POBLACIÓN

⇒ UNIFICAR PARA TODA LA DAT SUR

DISEÑO

CONTENIDO




A ELECCIÓN DE CADA AYUNTAMIENTO:
ELECTRÓNICO, PAPEL, ETC...

⇒ VISUALIZACIÓN

CAMPAÑA INSTITUCIONAL CONJUNTA
APARICIÓN EN TODAS LAS WEB MUNICIPALES




PROPUESTA DE CONTENIDO



Tu futuro es importante,

no faltes

Plan Local de Prevención y Control del Absentismo Escolar
Concejalía de Educación. Ayto. de XXXXXXXXXX. Tel.: 91XXXXXXXXXX



PLAN LOCAL DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL ABSENTISMO ESCOLAR

El Plan pretende dar respuesta, con la colaboración de todos, al absentismo escolar y garantizar la asistencia del alumnado a clase.

Sus objetivos son:

- ✓ Que el alumno no falte a clase.
- ✓ Que las familias sean conscientes de la responsabilidad que tienen en la escolarización de sus hijos.
- ✓ Que los ciudadanos colaboren para garantizar el derecho a la educación.

Es importante asistir a clase porque:

- ✓ Hacemos uso de un derecho que reconoce la Constitución: la educación.
- ✓ Aprendemos a convivir, a respetar y a ser ciudadanos responsables.
- ✓ Nos formamos humana e intelectualmente para participar en la vida social y cultural.
- ✓ Adquirimos hábitos intelectuales, técnicas de trabajo y conocimientos que nos capacitan para el mundo laboral.
- ✓ La escolarización es obligatoria entre los 6 y los 16 años y el Plan Local de Absentismo contempla sanciones económicas para aquellas familias que no cumplan con esta obligación.

¿Qué debemos hacer ?

Los alumnos tienen el derecho y el deber de asistir a clase. La educación es un factor fundamental para nuestra formación humana, intelectual y profesional.

La familia es responsable de la escolarización de los hijos en el periodo de edad obligatoria: de 6 a 16 años.

Padres y madres deben:

- ✓ Interesarse por las dificultades que puedan tener.
- ✓ Ayudarles a crear hábitos responsables: deberes, puntualidad, etc.
- ✓ Mantener un contacto regular con el centro escolar.
- ✓ Evitar las ausencias que no sean imprescindibles, comunicaras y justificarlas siempre en el centro escolar.

Los ciudadanos deben saber que el absentismo no es sólo un asunto de las familias afectadas. La comunidad tiene un importante papel en la educación de los menores, especialmente en la adolescencia.

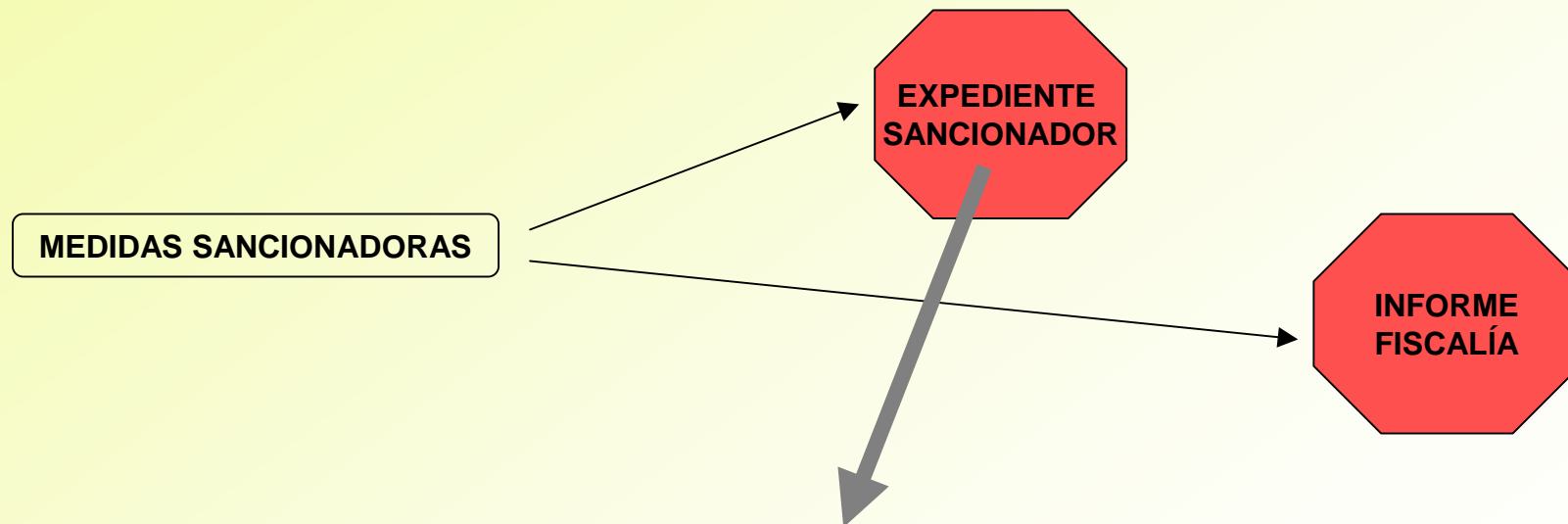
Todos debemos saber que:

- ✓ La responsabilidad ante el absentismo es de todos.
- ✓ Durante el horario de clase el alumnado entre 6 y 16 años debe estar en su centro escolar.
- ✓ Si durante el horario escolar ves a un niño/a o joven en la calle, parque, centro comercial, etc. debes ponerte en contacto con la Policía Local a través del teléfono XXXXXXXXXX.

¡¡ Tu futuro es importante, no faltes !!

③ ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DEL ABSENTISMO ESCOLAR

- ❖ REGULAR EL ABSENTISMO EN TODOS LOS AYUNTAMIENTOS
- ❖ DIFUNDIR LA IDEA DE QUE FALTAR A CLASE NO SALE GRATIS



- ❖ **PROPUESTA:** trabajar como documento base la Ordenanza de Alcorcón
- ❖ **DESARROLLO Y APROBACIÓN DE ORDENANZA EN CADA MUNICIPIO**